



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°55



En Villa Alegre, a 27 de diciembre de 2022, se efectúa sesión ordinaria del **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **CONCEJAL CESAR VALLEJOS YÁÑEZ**, en cumplimiento del artículo 82 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la asistencia de los concejales, **HORACIO LOBOS AZOCAR, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES, CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ y LUIS ORELLANA RAMÍREZ**. La presencia **ALCALDESA (S) LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ y MINISTRO DE FE, Secretario Municipal, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

En esta oportunidad el concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°260: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta de Sesión Ordinaria N°54 de fecha 20 de diciembre de 2022”

Acuerdo N°261: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, nómina de patentes de alcohol del primer semestre de 2023”

Acuerdo N°262: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, metas del Programa Mejoramiento de Gestión para el año 2023”

Acuerdo N°263: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cinco votos a favor de los concejales Andrés Sáez Castro, Claudio Jorquera Muñoz, Horacio Lobos Azocar, Luis Orellana Ramírez y del presidente Concejal Cesar Vallejos Yáñez. Un rechazo de la Concejala María Ignacia González Torres, la adquisición directa del Lote A1 de Parcela A Monte Grande, Rol 8010-1, inscrita a fojas 4682 vuelta N°2558 del año 2021 para desarrollo de proyectos del área de salud y otros”

Acuerdo N°264: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificar las fechas de celebración de las sesiones

ordinarias de los meses enero y febrero del año 2023, quedando de la siguiente forma:

Sesiones ordinarias enero 2023: sesión 56 el día lunes 9, sesión 57 viernes 13 y sesión 58 lunes 16.

Sesiones ordinarias febrero 2023: sesión 59 el día lunes 13, sesión 60 miércoles 15 y sesión 61 el martes 28”

Acuerdo N°265: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificar la tabla e incorporar punto de modificación acuerdo referido a la celebración de sesiones ordinaria del concejo del mes de febrero”

Acuerdo N°266: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificar la sesión ordinaria definida para el día 15 de febrero de 2023 para que sea celebrada el día 27 de febrero de 2023”

El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.



Claudia Berríos Nilo
Master en Gestión Pública
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre